

por sólo un motivo artístico) y celebrar con tal ocasión una pequeña fiesta musical en la que además de las canciones, se diera lugar a los bailes vascos y otros festejos del mismo carácter.

5.º El Congreso ruega a los directores de colegios de segunda enseñanza, del clero regular y secular, seminarios, colegios particulares, colegios de primera enseñanza regidos por religiosos, etc., etc., den lugar en los programas de sus veladas y recreaciones a la canción popular vasca en sus diversas manifestaciones, como también a los bailes vascos y otras derivaciones del mismo carácter.

6.º Existiendo en los pueblos pequeños jóvenes caseros que aprenderían con gusto el «chistu» si estuviera en su posibilidad el poder comprarlo y comprendiendo que tal vez en un pueblo ó en un valle de un joven de éstos puede depender la conservación de un baile ó de una variedad de él que importa conservar, el Congreso suplica a las Diputaciones procuren regalar algunos «chistus» a aquellos de quienes según personas entendidas, pueda sacarse algún partido artístico.

7.º Podrían crearse algunos premios para los organistas, maestros ó secretarios de los pueblos que presenten canciones inéditas vascas con los requisitos exigidos en estos casos.

8.º Se vería con agrado una publicación de canciones populares vascas organizadas por tres voces de hombres de una manera muy discreta que sirviera algo así como un «Vay demecum» para excursiones y fiestas de jóvenes.

9.º Se vería también con gusto la publicación de un método de solfeo en el que la canción popular vasca tuviera un puesto importante.

10.º El Congreso cree urgente la divulgación y creación de un repertorio de música vasca para bandos pequeños de pueblo. Este repertorio no ha de tener pretensiones de música grande sino ha de ser sencillo aunque siempre compuesto con buen gusto y basado en melodías legítimas del País.

11.º Conociendo cuanto influye en la dirección u orientación de un pueblo el ejemplo que las familias principales den en él, el Congreso ruega a éstos que fomenten cuanto de peculiar tenga cada pueblo y merezca conservarse. Este fomento ha de ser no sólo de consejo, sino también de hechos, es decir, de ayuda material y de algo que tal vez sea superior a éstas: el intervenir directamente en las fiestas y costumbres del pueblo no desdenándose en tomar parte en ellas con lo cual saldrá beneficiado grandemente el pueblo desde un punto de vista moral.

12.º Se desea que las futuras colecciones de canciones populares se publiquen sin acompañamiento cuando han de aparecer como documento. No se excluyen otras publicaciones con acompañamiento que tengan por fin la vulgarización.

**COKEOGRAFIA TRADICIONAL**

Por el interés que ofrecen el estudio y conservación de las danzas clásicas, se propone la impresión de cintas cinematográficas en que se consignen las existencias en varias regiones del País.

Se han leído con suma complacencia memorias de la Casa Lux relacionadas con sus trabajos fotográficos, muy estimables, de diversos aspectos del País, y se acuerda recomendar a la Sociedad de Estudios Vascos que estudie y tenga en cuenta estos trabajos así como otros similares que pudieran presentarse.

(Se continuará)

Para hacer una propaganda ventajosa de sus productos ó artículos, Anúnciese en LA CONSTANCIA.

**Boletín Oficial**

El «Boletín Oficial» de Guipúzcoa en su número correspondiente al 14 de Octubre de 1918 publica una circular prohibiendo la importación y circulación de tropas en todas las provincias, en atención a las circunstancias por que atraviesa España.

Extracto de las sesiones de varios Ayuntamientos de la provincia celebradas en los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto respectivamente de 1918.

**DE MADRUGADA**

(Por teléfono)

Madrid, 16 3 madrugada.

**Parte francés de la noche**

Nuestras tropas han avanzado al Norte del Oise y han hecho cuarenta prisioneros.

**Parte inglés de la noche**

Hemos atravesado el canal del alto Deule, haciendo algunos prisioneros. En el resto del frente británico nada ocurre digno de mención.

**NUEVA YORK**

Se ha declarado un horroroso incendio en una gran extensión forestal, en el que han perecido víctimas del voraz elemento, más de 1.000 personas.

El incendio se ha propagado a 20 pueblos.

**LONDRES**

Ha sido tomada por nuestras tropas la ciudad de Mesion.

De Londres comunican también que cerca de Amsterdam descarriló un tren expreso.

En el accidente ferroviario han perecido más de 100 personas y están heridas muchas más.

**LONDRES**

Toda la prensa inglesa aprueba la nota de Wilson que está clara y terminante y que no da lugar a interpretaciones erróneas, y dice que si el pueblo alemán tiene valor y aspira a vivir independiente, tiene que hacer tabla rasa de todos los gobernantes que le han perdido y le han llevado por los caminos del crimen.

**SANTANDER**

Un telegrama procedente de San Vicente de la Barquera nos da cuenta del naufragio del barco «Mestre» de la matrícula de Bilbao que venía de Ribadesella con dirección a dicha ciudad de Bilbao. Un fuerte golpe de agua le puso en inminente peligro de naufragar cuando se hallaba cerca del puerto de San Vicente de la Barquera y al advertir los tripulantes el peligro en que se veían, empezaron a tocar la sirena para que los viniesen a socorrer del vecino puerto. Pronto acudió al aviso una barca salvadora, pero inútil empeño, pues un monte de agua cayó sobre el «Mestre» que quedó en un momento sepultado en los abismos del mar.

**MADRID**

Un diputado de las izquierdas es de opinión que como las circunstancias han cambiado mucho, deben cambiarse las izquierdas y asistir al Parlamento.

**EN HONOR DEL SR. ALBA**

Los partidarios del señor Alba querían obsequiarle celebrando en honor suyo un amigable banquete, pero ante sus ruegos hubieron de desistir de su empeño. Se abstuvo de hacer declaraciones en ningún sentido y dijo que en el Parlamento tendría ocasión de hablar cuando las Cortes se abriesen.

**EL SR. CONDE DE ROMANO. NES**

Dicen del conde de Romano que está elaborando la fórmula convenida en el Consejo de ayer para aumentar el sueldo de los maestros, que será para los de oposición de 1.500 pesetas. Deberán demostrar su suficiencia, para lo cual serán sometidos a alguna prueba.

**LA EPIDEMIA EN VIZCAYA**

La Comisión provincial se ha reunido en sesión permanente, habiéndose acordado el nombramiento de los médicos don Juan Reparaz y don Antonio de Luisa que quedarán a disposición de la Comisión.

Dichos médicos podrán hacer uso de los automóviles situados a la puerta del Palacio Provincial para trasladarse a los pueblos que sea preciso.

El Presidente de la Comisión provincial ha teleografiado en tal sentido a los pueblos advirtiéndolo a los alcaldes que tan pronto como se necesite se trasladarán dichos médicos a sus pueblos respectivos.

La Diputación ha adquirido cinco nuevos aparatos de desinfección que serán enviados a los pueblos.

También ha acordado imprimir 70 mil cartillas de Sanidad: 20.000 para Bilbao y 50.000 para los pueblos.

El gobernador, en vista de la intensidad con que se desarrolla la epidemia en Sopuerta, ha enviado allí al subdelegado de Medicina, de

**SEGUNDO ANIVERSARIO DEL EXCELENTISIMO SEÑOR Don José Romero Sein SENADOR DEL REINO FALLECIÓ EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 1916**  
Después de recibir los Auxilios Espirituales y la Bendición Apostólica de Su Santidad R. I. P.  
Todas las misas que se celebren mañana jueves en las Parroquias de Santa María, San Vicente, San Sebastián el Antiguo, PP. Jesuitas, PP. Carmelitas, Convento de Santo Domingo (Ategorrieta), el alumbrado y las misas de nueve y doce en las MM. Reparadoras, las de la Parroquia de Usurbil, las que se celebren en el altar mayor de la Parroquia de Oyarzun y las del Convento de PP. Capuchinos del mismo valle serán por el eterno descanso de su alma.  
Su viuda, hijo y demás familia ruegan a sus amigos le encomienden en sus oraciones.  
Usurbil 16 Octubre 1918.  
Varios Sres. Prelados conceden indulgencias en la forma acostumbrada.

Valmaseda para que aborde una información y adopte las medidas necesarias.

El alcalde ha llegado a un acuerdo con los patronos y obreros albaniles para el blanqueo de las casas y barriadas pobres.

**Sección financiera**

**Bolsa y Cambios**

Cotizaciones del día 15 de Octubre de 1918. (Servicio del Banco de San Sebastián)

**BOLSA DE MADRID**

	Preceden.	Ultimo
Interior contado.....	87,00	79,60
» 5%.....	97,75	97,50
Accs. Banco España.....	501	500,00
» Tabacos.....	316 0	314,00
» Español Río Plata.....	361,00	555,00
Exterior 4%.....	92,20	89,90
Cédulas B.º Hip.º 5%.....	106,52	106,50

**CAMBIOS**

París.....	89 00	87,85
Londres.....	23,75	22 90

**BOLSA DE BILBAO**

Accs. Banco Bilbao.....		1985
» Vizcaya.....		
» Crédito Unión Minera.....		
» Explosivos.....	3 5	
» Unión Resinera.....	495	515
» Altos Hornos.....	658	660
» Papelera Española.....	122	129

**Bolsa de Bilbao**

Hoy se han efectuado las siguientes cotizaciones:  
Banco Hispano Americano: 238  
Río de la Plata: 359, 363, 364, 365, 362 y 360 fin corriente  
La Robla: 470  
Vacongados: 535  
Sota y Aznar: 2.800, 2.825 y 2.810  
Marítima Nervión: 2.670, 75, 80, 79 y 60; 2.700 y 670 fin corriente.  
Marítima Unión: 859, 85 y 70; 885 90 y 85 fin corriente  
Naviera Vacongada: 1.030  
Bachí: 2.600  
Guipuzcoana: 515; 520, 15, 20, 15, 10 y 15  
Mundaca: 440  
Marítima Bilbao: 500  
Izarra: 500; 490  
Altos Hornos: 660  
Papelera Española: 130  
Unión Resinera Española: 525, 20, 15, 05, 10 y 15; 530, 15 y 30 fin corriente  
Duro-Felguera: 210, 05, 10, 07 y 88; 217 y 08 fin corriente  
Unión Española de Explosivos: 305  
París (cheque): 88,97.

**Breves nociones**

La viuda de don Juan Arizaga, en su testamento, legó a su hijo don Juan Arizaga, el 1.º de Agosto de 1918, un inmueble sito en el barrio de San Sebastián, que consistía en un terreno de 1.000 metros cuadrados, con un edificio de 10 habitaciones, y un jardín de 1.000 metros cuadrados.

**F. Isturiz== San Agustín, 15 y 17 PAMPLONA**

Casa fundada en 1868 y premiada en la Exposición Artística de Barcelona.

Se construyen toda clase de retablos, tabernáculos, andas y demás objetos análogos para el culto católico, haciéndose en sus talleres los proyectos y los trabajos de carpintería, escultura, dorados y pintura de los mismos.

**Antonio Olaso**

Blanqueador de ceras a vapor Prensa de cerones y escarozos

Fábrica. Rochapea, 4.--- Depósito: Curia, 8.--- Pamplona

**La Constancia**

Las horas de oficina establecidas en la Administración de este diario, para el despacho al público, son de diez y media de la mañana a una de la tarde, y de tres y media a seis de la misma.

Se admiten esquelas hasta las cuatro de la madrugada.

**BALNEARIO ORMAIZTEGUI**

Estación en el ferrocarril del Norte

Aguas sulfurosas de hierro y manganeso, eficacísimas en las enfermedades de la piel, anemias, neurastenias, convalecencias, catarros de las vías respiratorias, matriz, etc.

Pídanse detalles a los propietarios Zanguitu Hermanos

**Biblioteca integrista**

Se hallan de venta en la Librería Católica de la Sra. Vda. de Leizola, calle de Garibay, núm. 28, los dos primeros tomos de la BIBLIOTECA INTEGRISTA, que se titulan como sigue:  
Volumen I.—«De Régimine Principum o Gobierno Monárquico», por Santo Tomás de Aquino, traducción castellana, de D. León Carbonero y del autor de San.  
Volumen II.—«Herajes y Herájes», por el Padre Juan M. Solá, S. J., con un prólogo de S. Martín del Campo.

**Sueldo semanal DESDE 5 DUROS**

pagado a destajo, confeccionando en casa, por cuenta de la «Compañía General Editora de Arte Postal Humorístico» (desde cualquier localidad) facilísimo trabajo en postales, caricaturas de la guerra, al alcance de todos. Gran consumo!!! Pedir condiciones, catálogo-muestra gratis, escribiendo Apartado de Correos 402—Madrid.

**Nuestra insignia**

Soberbio acto de integrismo

el que se realiza llevando al precioso distintivo hecho por iniciativa de la Juventud Integrista Donostiarra, en los talleres de don José María de San Sebastián.

Sobre fondo azul celeste destacan una cruz esmaltada rodeada de rayos dorados y en cuyos blancos círculos resaltan entrelazadas las iniciales de nuestra lema.  
Experimentos hechos para ser usados en las chaquetas, las vendas, este distintivo al precio de 2 pesetas, uno, y 1,75 ptas. en pedidos mayores de 20 ejemplares.

**Anuncios económicos**

Sección especial

PERSONA FORMAL, solvente y con bastante práctica, admitiría administración de fincas, representaciones y apoderamientos.

Informes en la administración de este periódico.

ALQUILO un gabinete amueblado, piso primero en sitio céntrico. Diríjase a esta Administración.

PROFESOR titulado de 2.ª enseñanza y mucha práctica en la misma. Preparación para el grado de Bachiller y carreras especiales. En esta Administración darán susé.

TIPOGRAFIA DONOSTIARRA